



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - Nº

00046

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

27 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-1333-01854736-4 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia el Subsecretario de Infraestructura dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica, solicita la rectificación del Decreto D.M.M. Nº 00215/2022 por el cual se adjudicó la obra: "REFACCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE SANTA FE - GRAL. MANUEL BELGRANO", a la firma COEMYC S.A. en el marco de la Licitación Pública Nº 13/2022 - S. I. y G. H. - convocada por Decreto D.M.M. Nº 00138/2022 y cuyo contrato de obra se numeró y registró mediante Decreto D.M.M. Nº 00236/2022.

Que por un error involuntario en el Decreto D.M.M. Nº 00215/2022 se consignó en su Art. 2º un tipo societario que no corresponde a la firma adjudicataria, razón por la cual resulta necesario su rectificación.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

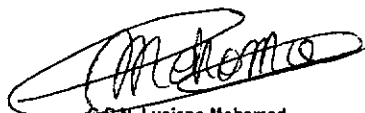
Art. 1º: Rectifíquese el Art. 2º del Decreto D.M.M. Nº 00215/2022 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 2º: Adjudicase a la empresa COEMYC S.A. la ejecución de la obra "REFACCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE SANTA FE - GRAL. MANUEL BELGRANO", en un todo de acuerdo con la documentación que integra el Pliego Único de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas por el monto de su oferta final de pesos CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS (\$126.708.562,08)".

Art. 2º: Refréndese por la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


Ing. Silvana Guadalupe Serra
Secretaría de Infraestructura y
Gestión Hídrica


G.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

plg 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación